



EL MINISTERIO DE JUSTICIA PISA EL FRENO A LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA Y MANIFIESTA QUE TODAVÍA SE PUEDE SEGUIR IMPLANTANDO LA NOJ

22/02/2022.- Desde **SPJ-USO**, ponemos en vuestro conocimiento más información de la última mesa sectorial del pasado 10 de febrero de 2022:

El nuevo equipo del Ministerio de Justicia (cambiaron al Secretario de Estado y al Director General) parece ser más laxo que el anterior y ha manifestado que la **implantación de los ya referidos Tribunales de Instancia**, que venían a sustituir al, siempre por venir, horizonte de la NOJ, no va a ser tan rápida y que, por consiguiente, puede seguir desarrollándose la implantación de la NOJ y sus RPTs; unas RPTs que, en su caso y momento, se reconvertirían a Tribunales de Instancia.

Desde **SPJ-USO**, entendemos que el Ministerio de Justicia vuelve a dar palos de ciego y a poner de manifiesto su falta de rumbo, después de que el anterior equipo diera por agotada la vía NOJ y apostara por el modelo de Tribunales de Instancia.

¡Donde dije digo, digo Diego!

